

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación
compra leña

DECRETO EXENTO: 366 /

CURACAUTIN, 23 de Mayo 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2017;
- 2.- Las solicitudes de los Directores de Escuelas sobre adquisición de leña para calefacción a los establecimientos educacionales ;
- 3.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir leña para calefacción de salas y dependencias de establecimientos educacionales municipales y funcionamiento de calderas;
- 2.- Y la disponibilidad de recursos de Subvención General .

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por adquisición de leña para calefacción de salas y funcionamiento de calderas en los establecimientos educacionales Municipales de la comuna ;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación Compra de leña para calefacción Escuelas Municipales;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Rolando Vidal V Director (S) Liceo Las Araucarias, Evelyn Dubreuil Directora Escuela Luis Cruz Martínez y Maria E. Cantero Valdés Directora (S) Escuela Patricio Chávez o quienes los subroguen; y
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEL DEPTO. EDUC. MUNIC.
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/nr/b
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/control